



CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO  
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA  
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

**ACTA ADMINISTRATIVA DEL CIERRE DE LA AUDITORÍA**

AUD/DIR/JAL/PRODDER-CEA/2020

**I. OBJETO**

Hacer constar, en cumplimiento al Artículo 311, fracción V, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, los hechos, omisiones y hallazgos como resultado de la Auditoría practicada a los recursos federales del Programa de Devolución de Derechos, ejercicio presupuestal 2019, realizada de manera directa por la Contraloría del Estado de Jalisco, que se hacen del conocimiento al L.C.C. Héctor Javier Castañeda Náñez, Director de Proyectos y Gestión de Recursos y el Ing. Reynaldo Evaristo Díaz Hernández, Subdirector de Gestión de Recursos, Enlaces del Programa de Devolución de Derechos. Así mismo, dejar constancia del cierre de la Auditoría y que las observaciones resultantes, deberán solventarse en términos del artículo aludido del Reglamento citado.

**II. LUGAR Y FECHA**

En las oficinas centrales que ocupa el Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Estatal del Agua Jalisco (CEA Jalisco), ubicadas en Av. Francia No. 1726, colonia Moderna, Guadalajara Jalisco, C.P. 44190, siendo las 15:00 horas del 07 de agosto de 2020.

**III. OFICIOS DE INTERVENCIÓN**

La Auditoría a los Recursos Federales del Programa de Devolución de Derechos, se comunicó a la Comisión Estatal del Agua Jalisco (CEA Jalisco), mediante los siguientes oficios:

- 0546/DGVCO/DAOC/2020, de fecha del 21 de febrero de 2020, (invitación a firma de acta de inicio).
- 0547/DGVCO/DAOC/2020, de fecha del 21 de febrero de 2020, (notificación de auditoría).
- 0548/DGVCO/DAOC/2020, de fecha del 21 de febrero de 2020, (orden de auditoría).
- 0549/DGVCO/DAOC/2020, de fecha del 21 de febrero de 2020, (requerimiento de información).
- 024/DGVCO/DAOC/2020, de fecha del 21 de febrero de 2020, (notificación al personal comisionado).
- 025/DGVCO/DAOC/2020, de fecha del 21 de febrero de 2020, (instrucción).
- 119/DGVCO/DAOC/2020, de fecha del 24 de marzo de 2020, (Suspensión temporal de auditoría).
- 056/DGVCO/DAOC/2020, de fecha del 29 de julio de 2020, (instrucción).
- 057/DGVCO/DAOC/2020, de fecha del 29 de julio de 2020, (instrucción).
- 1592/DGVCO/DAOC/2020, de fecha del 29 de julio de 2020, (Reanudación de auditoría).

**IV. PARTICIPANTES**

**Por la Comisión Estatal del Agua Jalisco (CEA Jalisco):**

- LCC. Héctor Javier Castañeda Náñez - Director de Proyectos y Gestión de Recursos
- Ing. Reynaldo Evaristo Díaz Hernández, Subdirector de Gestión de Recursos

**Por la Contraloría del Estado de Jalisco:**

- Ing. Víctor Manuel García Zepeda – Auditor
- Ing. Francisco Martín Preciado Robles - Personal Contratado.
- L.I.A Reginaldo López Arellano - Personal Contratado.



CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO  
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA  
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

**ACTA ADMINISTRATIVA DEL CIERRE DE LA AUDITORÍA**

AUD/DIR/JAL/PRODDER-CEA/2020

**V. HECHOS**

Los representantes de la Contraloría del Estado de Jalisco, se reúnen con los representantes del O.P.D. Comisión Estatal del Agua Jalisco (CEA Jalisco), convocados para la presente reunión, con el propósito de hacer constar los siguientes hechos:

De la revisión practicada a la documentación y obras ejecutadas por el Organismo, en relación a los resultados obtenidos, no se detectaron hallazgos. Así mismo los resultados de esta auditoría serán dados a conocer posteriormente, mediante oficio.

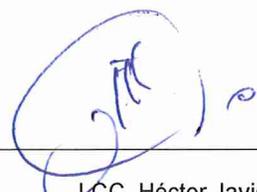
Por otra parte, se exhorta al O.P.D. Comisión Estatal del Agua Jalisco (CEA Jalisco), la atención de las recomendaciones correctivas y preventivas emitidas, con el propósito de solventar las observaciones determinadas en el término que establece el Artículo 311 fracción VI, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Mediante el presente acto, en el lugar, hora y fecha señalada, los representantes del Órgano Estatal de Control actuantes hacen constar formalmente el cierre de la auditoría **AUD/DIR/JAL/PRODDER-CEA/2020**, a los recursos del Programa de Devolución de Derechos, correspondiente al ejercicio presupuestal 2019.

**VI. CIERRE DE ACTAS Y FIRMAS**

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 16:00 horas del día 07 de agosto del presente año. Así mismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce en todas sus fojas, los que en ella intervinieron y se hace entrega de un ejemplar original de este documento al Servidor Público con el que se atendió la diligencia.

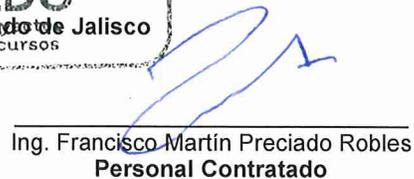
Por la Comisión Estatal del Agua (CEA Jalisco)

  
LCC. Héctor Javier Castañeda Nájera  
Director de Proyectos y Gestión de Recursos

  
Ing. Reynaldo Evaristo Díaz Hernández  
Subdirector de Gestión de Recursos



  
Ing. Víctor Manuel García Zepeda.  
Auditor

  
Ing. Francisco Martín Preciado Robles  
Personal Contratado

  
L.I.A. Reginaldo López Arellano  
Personal Contratado